

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005823/2019

CORDOBA,

11 JUN 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial"**, efectuada por el Dr. Santiago Rebollo; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 311/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Rebollo las funciones que desempeñará el colaborador alumno serán: participación en espacios de discusión, formación para la coordinación grupal de alumnos y seminarios internos de formación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaborador alumno en el seminario electivo no permanente **"Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial"**, a cargo del Dr. Santiago Rebollo, al siguiente estudiante:

- Carlos BASTIAS, DNI 37.672.588

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

896


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología